

En Santiago, República de Chile, a **22 de noviembre de 2022**, siendo las 11:11 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675, en adelante la "**Ley de Donaciones Culturales**", en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12° de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento N°71, en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°9/2022, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el "**Comité**".

Asistencia presencial:

- Sr. Sergio Herrera Martínez, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata, representante del Ministerio de Hacienda.

Asistencia por medios tecnológicos:

- Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante de la H. Cámara de Diputados de Chile.

Asimismo, asisten presencialmente los señores Agustín Almonte y Fernando Alfaro, y las señoras(itas) Carmen María Flores y Daniela Barra, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité, en adelante e indistintamente la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**".

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7° inciso 1°; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 20 de enero 2022, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2022; (ii) por especial encargo de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Presidenta del Comité Calificador de Donaciones Culturales, doña Julieta Brodsky Hernández, la presente sesión inicialmente fijada para el día jueves 17 de noviembre fue reprogramada para este 22 de noviembre; y (iii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7° inciso 4°, estando presentes seis (6) miembros del Comité, y habiendo quórum suficiente se procede a realizar la sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 9 - PERIODO 2022":

- I. Acta sesión anterior;
- II. Reconsideración;
- III. Proyectos sugeridos para aprobar;
- IV. Solicitudes de modificación;



- V. Plan Cierres: Informes Rendición;**
- VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- VII. Varios.**

I. Acta sesión anterior.

Toma la palabra el Presidente del Comité, señor Sergio Herrera, quien da la más cordial bienvenida a los miembros del Comité y agradece su compromiso y participación, iniciando la sesión.

Siguiendo con la tabla, y de acuerdo a nuevo protocolo definido por Comité en sesión N°7 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°8/2022 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2022 y, no habiendo recibido observaciones por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°08/2022, toda vez se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°8/2022 que tuvo lugar el 11 de octubre de 2022.

II. Reconsideración.

Toma la palabra el Presidente del Comité, señor Sergio Herrera, quien señala a los miembros del Comité que antes de pasar a la revisión de los proyectos, hay un proyecto que solicita una reconsideración. El Presidente le cede la palabra al señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, para que explique la solicitud.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que la presente solicitud de reconsideración recae sobre el proyecto folio N° 9985, titulado "RECONVERSIÓN EN LIMACHE - ETAPA 2", presentado por la CORPORACION CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN. Dicho proyecto fue rechazado por dos votos en contra, dos votos a favor y el voto dirimente del Presidente (s) del Comité en la Sesión Ordinaria N°6/2022 celebrada con fecha 4 de agosto de 2022. Se hace presente que el rechazo del proyecto formalizado mediante la notificación de la Resolución Exenta N°41 de fecha 22 de agosto de 2022.

El señor Almonte señala que la presente solicitud de reconsideración tiene como fundamento los antecedentes que se explicitan desde las páginas 12 a 37 del informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta.

Por último, el señor Almonte hace presente al Comité que lo que corresponde en derecho es que los miembros asistentes diriman respecto de la presente reconsideración, existiendo dos alternativas: aprobar o rechazar la solicitud.



Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que los antecedentes presentados por el Beneficiario no modifican lo que ellos habían dicho en la sesión N°8 anterior en la cual se rechazó el proyecto.

Toma la palabra el Presidente Sergio Herrera, quien propone al Comité someter a votación la presente reconsideración.

Luego de la deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar la solicitud de reconsideración.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (5); En contra: Camila Schmidlin (1).

Calificación: Solicitud aprobada.

III. Proyectos sugeridos para aprobar.

El presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

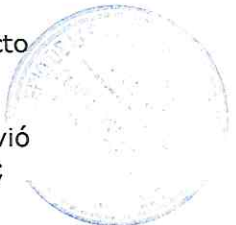
(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 10226**, titulado "RESTITUCIÓN DE LAS OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACION VIOLETA PARRA", presentado por la FUNDACIÓN VIOLETA PARRA.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité, señalando que en este proyecto se inhabilita él en representación de la Ministra y el señor Juan Lund.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte comentando que, la semana pasada se envió a los miembros del Comité, en documento "Información adicional y complementaria";



(i) Carta de la Fundación Violeta Parra dirigida a la Ministra, y (ii) Carta de la Fundación Violeta Parra dirigida al Secretario Ejecutivo, ambas en relación a complementar los antecedentes del presente proyecto. Una con el compromiso de la Fundación Violeta Parra respecto al uso de las obras y cooperación en relación a la continuidad del Museo Violeta Parra y la segunda, en la que se contestan algunos puntos expuestos en el acta de la sesión N° 08-2022, relacionados a la discusión del presente proyecto. Pregunta a los miembros del Comité si existe alguna duda o consulta sobre los documentos compartidos.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera comentando que, una de las cartas también le llegó a él, que es la misma que fue enviada a la Ministra y en el fondo señala que la Fundación Violeta Parra se compromete al trabajo mancomunado con el Museo, en colaboración, ya sea celebrando algún convenio de trabajo, préstamo de obras etc, donde más adelante se podrá seguir trabajando juntos, incluso hay un compromiso de respetar el nombre del Museo Violeta Parra.

Por lo tanto, al no haber consultas del Comité, le solicita a éste someter a votación el proyecto.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien **rechaza** el proyecto.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien se **abstiene** de calificar el proyecto.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz quien **aprueba** el proyecto.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que, de acuerdo a esta votación estarían nuevamente frente a un empate, con el fin de no extender más la calificación del proyecto, debido a su extenso camino en el Comité, y dado las abstenciones o inhabilidades expresadas por algunos miembros, consulta si existe la posibilidad de que alguno de los tres miembros que votaron pudiese reconsiderar su calificación.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que no cambiará su votación, que entiende que es difícil, pero hay que tomar una decisión. Cree que tampoco la representante de Hacienda ni el representante de la Cámara de Diputados van a cambiar su votación.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera señalando que, ellos no pueden votar como Ministerio ni tampoco dirimir, porque ellos son parte interesada. Por un tema de transparencia, pues el Ministerio otorga recursos al Museo Violeta Parra, y por ello se inhabilitan en este proyecto.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte reiterando que sería pertinente definir ahora la calificación del proyecto, para no extender la votación a una próxima sesión, por lo que, los miembros del Comité tienen que tomar alguna determinación respecto del proyecto. Continúa y recuerda que, en la sesión anterior, la señora Carmen Luisa Letelier votó, argumentando que consideraba que no tenía conflicto con el proyecto presentado por la Fundación Violeta Parra, pero en dicha sesión también hubo un empate, dejando pendiente el proyecto a la presente sesión. Entonces, consulta a la señora Carmen Luisa si aún considerar su inhabilidad, o bien, bajo los mismos argumentos de la sesión anterior, considera que puede ejercer su votación, dado que los otros miembros del Comité no cambiarán la calificación otorgada.



Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier señalando que, si es por dirimir, ella podría considerar ejercer su derecho a voto y, argumenta que le parece que este tema/proyecto está demasiado enredado, que le parece extraño que en la carta de Isabel Parra prometa volver o cooperar con el Museo, cuando ella habría manifestado siempre todo lo contrario. Es por ello por lo que, bajo ese contexto, ella reconsidera la votación ejercida anteriormente y calificaría en esta ocasión su rechazo al proyecto.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que, el argumento del rechazo para este proyecto debe definirse muy claramente, porque este proyecto está sometido a calificación desde el mes de abril de este año. Recuerda a los miembros del Comité que el proyecto se ha presentado en las sesiones n°3, en la cual se solicitó un informe a la Secretaría Ejecutiva y no se calificó el proyecto. Luego, se presenta en la sesión N° 4 celebrada en el mes de junio, en la cual, el Comité determina dejar pendiente de calificación y analizar como primer punto de la tabla en la siguiente sesión. Luego, se vuelve a presentar en la sesión N° 6, celebrada en el mes de agosto, en donde se condiciona el proyecto, requiriendo mayores antecedentes a la Fundación. En la sesión pasada, sesión n°8 celebrada en el mes de octubre, debido a un empate en la votación y no habiendo voto dirimente, se determina dejar pendiente a la presente sesión, en la que finalmente se ha calificado por votación dividida el rechazo del proyecto. Entonces, solicita expresar los argumentos del rechazo, de acuerdo a Ley y reglamento.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier señalando que ella explicará el motivo de su rechazo, comentando que ella fue parte del directorio que aceptó la única posibilidad de salvar el Museo que era mediante la Ley de Donaciones, porque el resto significaba terminar con el Museo y con todo. En ese entendido ella votó a favor de la donación, pero le parece que ya se ha provocado suficiente daño al Museo por el hecho de entregar las obras, porque tampoco se puede estar en contra de la voluntad de la persona que es dueña de las cosas, y que ahora se presente la posibilidad de nuevos convenios con el Museo, le parece que no es claro. Le pregunta al representante de la Ministra, señor Sergio Herrera alguna opinión al respecto.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera, quien señala que evitará dar una opinión por parte del Ministerio, y dará una más bien jurídica, en su calidad de abogado. Expresa que, se trata de dos instituciones privadas que están traspasando obras de arte. Que en ningún caso el rechazo del proyecto va a impedir que este hecho ocurra. Al contrario, siempre ha estado la posibilidad, desde que se tomó la decisión en el directorio de la Fundación Museo Violeta Parra que, dicho sea de paso, en ese tiempo la señora Carmen Luisa Letelier integraba, de hacer el traspaso de las obras de la forma que tradicionalmente se hace. En ningún caso se está impidiendo el traspaso de las obras de la Fundación Museo Violeta Parra a la Fundación Violeta Parra. Aclara que, como miembros del Comité, están calificando la pertinencia de un proyecto de donaciones que va a tener un beneficio fiscal, a la luz de lo que establece la Ley de Donaciones Culturales, por lo que la argumentación que esgriman los miembros que rechazan debiera ir en ese camino. Expresa que, si bien como miembro del Comité no puede votar, si entiende que en las cartas expuestas en esta última semana se logra afianzar el trabajo en común entre la Fundación y el Museo. Entiende que las relaciones han mejorado entre ambas instituciones, y que esto podría funcionar en el futuro, pero cree que lo que se debería revisar es la pertinencia del proyecto respecto de la perspectiva de la Ley.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores señalando que para efectos del acta es importante que el argumento del rechazo que da el Comité quede bien claro.



Toma la palabra la señora Camila Schmidlin señalando que, a su criterio, es lo mismo que han dicho en otras instancias, nunca ha quedado claro el por qué esto no se pudo hacer mediante el mecanismo normal de donaciones, con el respectivo trámite de insinuación y el posterior pago correspondiente. Que, bajo su análisis, el proyecto que se está proponiendo aquí sería el mero traspaso y eso, a su criterio, no representa un proyecto cultural en sí.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz señalando que él cree que, si uno revisara los fundamentos de este proyecto, no se está poniendo el foco donde corresponde. Manifiesta que se sorprende porque se han cruzado variables que no tendrían por qué haberse dado. Cuando se hace un traspaso de los bienes, de las obras de la Fundación Violeta Parra al Museo Violeta Parra, no hay pagos de impuestos ni de dinero, es un traspaso, es un aporte por parte de la Fundación al Museo. Esta sociedad no camina y se piden las obras de vuelta mediante este mecanismo, que como bien dice Sergio Herrera es legal. Continúa señalando que hasta donde él sabe cuándo se aportó no hubo pago de impuestos, el Estado no pago por el aporte de las obras de la Fundación y acá lo que se ha dado es una discusión paralela, que involucra a la Universidad Católica y a la Universidad de Chile. Entonces se está discutiendo la solicitud del beneficio tributario asociado a la ley de Donaciones Culturales con otras variables.

A él no le parece razonable que cuando se aportan las obras se aplaude el hecho y cuando esa sociedad no camina se ponen trabas por parte del Comité. Este proyecto pide acoger a beneficio de esta Ley una determinada operación que consiste en la devolución de las obras aportadas por la Fundación Violeta Parra, por las razones que todos conocen y no ve razón alguna para reparar en ello. Cuando el Estado recibió esas obras no pago un peso, entonces porque ahora pedimos al aportante cuando se ha disuelto la sociedad ponen obstáculos que no son recíprocos. Que, si se inhabilitan o no, que, si votan o no, él piensa que toda esta historia que va a quedar en las actas del Comité no habla bien de ellos.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien quiere dejar en claro que, en su caso no se aplica el comentario que hace Marcelo Díaz, respecto a las inhabilitaciones, porque en eso él ha sido consistente desde la primera votación.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, señalando que no sabe que más agregar porque muchos de los argumentos que dio el señor Marcelo Díaz escapan a lo que este Comité tiene que discutir, que es cómo se aportaron las obras, esa es una discusión que ocurrió en el pasado y obedeció a otra figura legal y cree que el fin que van a tener las obras es algo que acá está en cuestión de análisis y por algo surgió el tema de la Universidad Católica y la Universidad de Chile. El proyecto, en lo que entiende ella, es la restitución de las obras y eso a priori no cumple un fin cultural.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera señalando que, sería bueno que quedara constancia también en acta, que esto no impide la presentación de un nuevo proyecto, en donde se establezca un fin cultural más claro y se diga derechamente, como todos saben, que las obras pasan a la Universidad Católica y van a ser exhibidas y resguardadas ahí. Señala que está tratando de buscar una solución.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que, este es un proyecto de equipamiento y su naturaleza es solamente la adquisición, ya sea por la compra o en este caso por el traspaso de las obras. En el mismo proyecto se acompaña una carta que esboza un plan de gestión, en que se aludía a la presentación de las obras de manera gratuita en un nuevo lugar. Ahora bien, también señala que, eso sería materia de la

presentación de otro proyecto, de acuerdo a la diferenciación que existe en el reglamento sobre proyectos de: Actividades, Infraestructura, Equipamiento, Funcionamiento y Patrimonio.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala que, a priori, el plan de gestión presentado es para ser presentado en la Universidad Católica y no es que las obras vayan a ir a la Católica donde ellos pueden tener certeza que se van a exponer, si no que vuelven a una Fundación donde no tenemos claridad de que va a pasar, entonces que ahora se diga que hay otras ideas de itinerancias no está en el proyecto que han presentado. El proyecto presentado es pasar las obras a una Fundación con un compromiso posterior de que quizás esto se puede llevar a la Universidad Católica. Si esto se traspasa a la Católica y hubiese una certeza de eso el proyecto sería diferente.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier señalando que el proyecto está mal enfocado, porque si dice que el proyecto es la donación, el proyecto debió ser "vamos a hacer un Museo en un determinado lugar con tales cosas".

Toma la palabra el señor Agustín Almonte comentando que en el proyecto se adjuntó una carta de Isabel Cereceda Parra, donde señala que las obras van a ser destinadas a una exhibición en la Pontificia Universidad Católica, que es parte del proyecto posterior como plan de gestión que se les pide a los beneficiarios. Ahora bien, como el proyecto ha sido rechazado, el Comité puede hacer la recomendación para que, en una eventual nueva presentación del proyecto, éste perfeccione la robustez del plan de gestión posterior en relación al uso de las obras, ya que este plan es solamente una declaración jurada de la Fundación.

El señor Presidente Sergio Herrera señala, quien señala que la votación está dada, los argumentos ya están claros, cree que no se puede tomar la decisión de reconsideración de votación si no es por el acuerdo de todos los miembros del Comité y no sabe si los demás miembros quieren someter a reconsideración la votación, entiende que, y consulta al señor Almonte, si se rechaza el proyecto, la Fundación puede solicitar que se reconsidere en la próxima sesión.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, el Beneficiario puede presentar una reconsideración, puede postular un nuevo proyecto e incluso puede escalarlo en otras instancias legales. Pero, la primera medida administrativa debería ser la reconsideración, luego de ello, legalmente tienen otras vías posibles de adoptar.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera que la votación está realizada y la argumentación también. Solicita que quede en acta de que se hicieron presente los argumentos de la Fundación y que ésta tiene la posibilidad de presentar una reconsideración, en atención a los argumentos que han sido planteados acá, que en resumen son los siguientes, para los miembros que rechazaron el proyecto: (i) no les queda claro el fin cultural del presente proyecto bajo el solo hecho del traspaso de las obras y que (ii) el plan de gestión posterior no presenta, a su juicio, la robustez necesaria para ser considerado bajo la presente ley.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz quien señala que el cree que esa no es la razón por la cual fue rechazado el proyecto y quiere dejar constancia de eso en el acta.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera, quien señala que, para efectos de claridad, está tratando de expresar los argumentos expuestos en la discusión del proyecto, pero



que es bueno que quede clara la opinión de cada uno de los miembros que están votando y que queda claro en el acta que él se inhabilita.

Luego de deliberar, el Comité acuerda, por votación dividida, **rechazar el presente proyecto**, por considerar que: (i) No queda claro el fin cultural del presente proyecto bajo el solo hecho del traspaso de las obras y, (ii) el plan de gestión posterior no presenta la robustez necesaria para ser considerado bajo la presente ley. Se hace presente que, se recomienda al beneficiario, en el caso de volver a presentar la iniciativa, adjunte un plan de gestión completo respecto al uso posterior de las obras, dónde van a ser exhibidas y resguardadas, para asegurar el cumplimiento de la retribución cultural y así quede claro el fin cultural del proyecto.

Votación: Por aprobar: Marcelo Díaz (1); Por Rechazar: Carmen Luisa Letelier y Camila Schmidlin (2); Abstención: Macarena Ruiz (1); Inhabilitación: Sergio Herrera y Juan Lund (2).

Calificación: Rechazado.

2) Proyecto Folio N° 10663, titulado "NUEVO MUSEO DE SANTIAGO (NUMU) ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES", presentado por la FUNDACIÓN PARA EL ARTE Y LA CULTURA CLAUDIO ENGEL E HIJOS.

El señor Presidente Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que ella acá tiene un punto, ya que, simplemente para optimizar cómo se hace el presupuesto que enviaron es sumamente compacto en cómo desagregan. Y luego en su plan de como los otros antecedentes el proyecto está desagregado, el problema es que también lo ponen en UF y el otro está en pesos. La señora Schmidlin señala que no sabe qué opina el Comité, pero ella considera que este proyecto se podría condicionar a criterio de que arreglen el presupuesto y luego aprobarlo. Agrega que si el Beneficiario pudiera homogenizar todo el proyecto estaría de acuerdo ya que, en su opinión, el proyecto en general está bien y esto lo señala para efectos de mantener los estándares con los cuales se han evaluado todos los otros proyectos.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que, efectivamente, la plantilla de presupuesto formal que se les exige completar a los Beneficiarios y subir a la plataforma web de la Ley de Donaciones Culturales no es muy amigable con los proyectos de construcción o de asesorías de arquitectura.

Asimismo, el señor Alfaro agrega que en el rubro de la construcción las situaciones que se han gatillado producto del estallido social, pandemia y otros, han llevado a los constructores, arquitectos y profesionales a establecer sus presupuestos con unidad de medida reajutable como lo es la Unidad de Fomento. Lo anterior, tiene su fundamento en que los proyectos de construcción son iniciativas a mediano y largo plazo que se ven afectadas por un sin número de factores externos que inciden directamente en los costos de dichos proyectos.

Es por esta razón que la Secretaría Ejecutiva le exige a los Beneficiarios que presentan proyectos de Tipo Infraestructura, un presupuesto adicional donde se detallan los



honorarios por asesorías de arquitectura y construcción que vienen desagregado y calculado en UF. El señor Alfaro aclara que este presupuesto adicional es complementario a la plantilla de presupuesto formal que presentan todos los Beneficiarios, siendo ambos debidamente revisados por la Unidad de Revisión de Informes de Rendición a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Por último, el señor Alfaro aclara a los miembros del Comité que la presente iniciativa se trata de la primera etapa del proyecto de construcción y contiene específicamente el proyecto completo de arquitectura y especialidades de la infraestructura del Museo. Una vez ejecutada esta primera etapa, vendrá el proyecto de construcción propiamente tal y después el proyecto de actividades respectivo.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien solicita al Comité dejar expresa constancia en acta de las observaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Aprobado.

3) Proyecto Folio N° 10710, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023", presentado por la FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL.

El señor Presidente Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que, como el Comité había acordado el tema del sueldo de los directores, estábamos entre 10 a 15 sueldos mínimos, además de la diferencia conversada sobre el máximo. Sin embargo, en este proyecto el Director Ejecutivo gana \$6.000.000, lo cual es \$400.000 por 15 veces, pero pone más impuestos que en el fondo son las cotizaciones, es decir, le está poniendo el líquido en circunstancias que el Comité había acordado que el sueldo bruto debía ser aproximadamente \$6.000.000. Entonces, el sueldo del Director Ejecutivo serían \$7.200.000 y dado lo que se había hablado anteriormente sobre sueldos, este proyecto debería reconsiderarse en función de esta brecha que se había dicho en otras sesiones.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que, para dejar constancia de lo indicado, no existe un criterio adoptado por el Comité sobre la materia, sin embargo, existe un informe solicitado por el Comité y que fue debidamente elaborado y presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que, si bien no existe un acuerdo sellado sobre la materia, a ella le parece que el sueldo del Director Ejecutivo es muy elevado y dado lo que se ha comentado, el proyecto se debería reconsiderar en ese ítem ya que el resto está bien, pero el sueldo del director le parece muy elevado.



El Presidente Sergio Herrera propone al Comité condicionar el presente proyecto a que el Beneficiario entregue mayores antecedentes que justifiquen por qué el sueldo bruto del Director Ejecutivo es mayor en 15 veces al sueldo mínimo.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario entregue mayores antecedentes que justifiquen por qué el sueldo bruto del Director Ejecutivo es mayor en 15 veces al sueldo mínimo (estructura de sueldos, proporción entre el sueldo más alto y bajo, currículum vitae del Director Ejecutivo y cualquier otro antecedente adicional).

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Condicionado.

4) Proyecto Folio N° 10764, titulado "ARTE EN TU BARRIO, LOS LEONES", presentado por la FUNDACIÓN ACTUAL.

El señor Presidente Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien solicita al Comité dejar expresa constancia en acta que le habría gustado que hubiese habido un concurso como en otro proyecto de ellos y que no hubiese sido acordado como previamente quien iba a ser el artista.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 10706, titulado "EXPOSICIÓN ARTE TEXTIL DEL ÁREA SUR ANDINA", presentado por la FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO)

El señor Presidente Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que le parece que el proyecto está bien planteado, sin embargo, advierte que hay \$24.000.000 por un estudio de impacto de sostenibilidad, pero no entiende a qué se refiere ese monto incluido en el proyecto. Asimismo, la señora Ruiz agrega que de la lectura del proyecto no le queda claro si el proyecto va a considerar incluir el logo de la Ley de Donaciones Culturales en su difusión.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que el revisor a cargo del proyecto no pudo asistir a la presente sesión de Comité, por encontrarse en comisión de servicio capacitando a beneficiarios fuera de la región Metropolitana, específicamente



en la ciudad de Valdivia. Así mismo, menciona que el señor Oscar Agüero, también presentó sus excusas por encontrarse con día administrativo. Sin perjuicio de ello, se expresa que el presente proyecto se trata de las actividades de un museo y que, en el ítem consultado, en las observaciones del presupuesto se señala "Estudio que permita medir el impacto de las actividades de la exposición en sus beneficiarios"

Toma la palabra el Presidente Sergio Herrera, quien propone a los miembros del Comité aprobar el presente proyecto y, asimismo, solicitarle al Beneficiario que informe al Comité lo siguiente: (i) a qué se refiere con el estudio de impacto de sostenibilidad por \$24.000.000, y (ii) si el proyecto considera incluir el logo de la Ley de Donaciones Culturales en su difusión.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto** y, asimismo, solicitarle al Beneficiario que informe al Comité lo siguiente: (i) la significancia del estudio de impacto de sostenibilidad por \$24.000.000 para el desarrollo del proyecto, y (ii) si van a incluir el logo de la Ley de Donaciones Culturales en su difusión. De esta situación se informará al Comité en la próxima Sesión Ordinaria.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Aprobado.

6) Proyecto Folio N° 10756, titulado "FUNCIONAMIENTO", presentado por la FUNDACION FUTURO

El señor Presidente Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que para este proyecto reproduce los mismos argumentos esgrimidos para el proyecto folio N° 10710, en el sentido que el sueldo del Director Ejecutivo es \$9.300.000 y que ese monto es mayor en 15 veces al sueldo mínimo.

El Presidente Sergio Herrera propone al Comité condicionar el presente proyecto a que el Beneficiario entregue mayores antecedentes que justifiquen por qué el sueldo bruto del Director Ejecutivo es mayor en 15 veces al sueldo mínimo.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario entregue mayores antecedentes que justifiquen por qué el sueldo bruto del Director Ejecutivo es mayor en 15 veces al sueldo mínimo (estructura de sueldos, proporción entre el sueldo más alto y bajo, currículum vitae del Director Ejecutivo y cualquier otro antecedente adicional).

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Condicionado.



IV. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualesquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

1) Proyecto Folio N° 9797, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2022", presentado por la FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que esta solicitud fue rechazada en una sesión anterior del Comité solicitándole al Beneficiario acompañar los contratos de subarriendo y explicar el monto de estos.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

2) Proyecto Folio N° 8909, titulado "FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2020 -2022", presentado por la CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a



que el Beneficiario solicita utilizar los excedentes de donaciones que le quedaron en el presente proyecto para destinarlos al proyecto de continuidad folio N° 10053.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

3) Proyecto Folio N° 10053, titulado "FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2022 - 2023", presentado por la CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita utilizar en este proyecto los excedentes de donaciones que le quedaron en el proyecto folio N° 8909, además de solicitar el aumento en duración del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

4) Proyecto Folio N° 7020, titulado "XVII TEMPORADA DE CONCIERTOS", presentado por la FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita utilizar los excedentes de donaciones que le quedaron en el presente proyecto para destinarlos al proyecto de continuidad folio N° 8849.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

5) Proyecto Folio N° 8849, titulado "XVIII TEMPORADA DE CONCIERTOS", presentado por la FUNDACION SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita utilizar en este proyecto los excedentes de donaciones que le quedaron en el proyecto folio N° 7020, además de solicitar el aumento en duración del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

6) Proyecto Folio N° 10171, titulado "PROFESORES DE INSTRUMENTOS OSIM LICANTÉN", presentado por la ORQUESTA SINFONICA INFANTIL MUNICIPAL DE LICANTEN.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita modificar la fecha de inicio de ejecución declarada en el proyecto y de esta manera regularizar su ejecución y gastos.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

7) Proyecto Folio N° 4154, titulado "PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES 50°, 51° Y 52° SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR", presentado por la CORPORACION CULTURAL SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y solicita agregar finiquitos al presupuesto del proyecto y de esta manera regularizar su ejecución.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

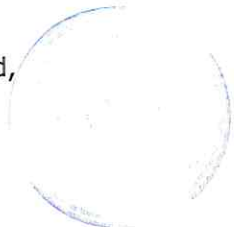
8) Proyecto Folio N° 9192, titulado "BIOBÍO EN 100 PALABRAS X", presentado por la FUNDACION PLAGIO (SIC).

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que se detecta en revisión de rendiciones el caso y el Beneficiario solicita aumento en duración del proyecto, la que tiene por objeto exclusivo regularizar su ejecución.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.



9) Proyecto Folio N° 6517, titulado "PROGRAMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE CHILLAN", presentado por la CORPORACION CULTURAL MUNICIPALIDAD DE CHILLAN.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita adecuar su retribución cultural, de acuerdo al bajo monto recibido en donaciones.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

10) Proyecto Folio N° 8589, titulado "CREACIÓN DE CÁPSULAS EDUCATIVAS FULLDOME PARA PLANETARIO CHILE", presentado por la FUNDACION PARA EL FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO Y PROMOCION DEL PLANETARIO.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita adecuar su retribución cultural, presupuesto y duración, de manera de ejecutar éste dentro del marco correspondiente a la ley.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

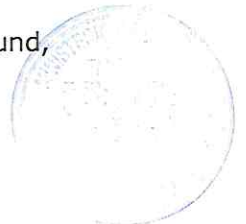
11) Proyecto Folio N° 9385, titulado "EXPOSICIÓN TEMPORAL 40 AÑOS MUSEO PRECOLOMBINO", presentado por la MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO - FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita aumentar su duración, para ejecutar el proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.



12) Proyecto Folio N° 7335, titulado "CANTANIA - UNA OBRA SINFÓNICO CORAL PARA COROS INFANTILES Y JUVENILES BASADA EN EL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL", presentado por la ASOCIACION ECOASOCIARTE.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita adecuar su retribución cultural, debido al bajo monto recibido en donaciones.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

13) Proyecto Folio N° 8990, titulado "FUNCIONAMIENTO BODEGON CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2021", presentado por la FUNDACION CULTURAL LOS VILOS.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita incorporar el ítem finiquitos en la ejecución del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

14) Proyecto Folio N° 9675, titulado "PUNTO ESPORA", presentado por la FUNDACION PUNTO ESPORA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita aumentar su duración, para ejecutar el proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

15) Proyecto Folio N° 9639, titulado "MUSICA EN TU PLAZA 2021", presentado por la CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita declarar extemporáneamente su inicio de ejecución.



Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

16) Proyecto Folio N° 9848, titulado "PIANO EDUCA VERSIÓN 2", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita aumentar su duración, para ejecutar el proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.** Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que para los próximos proyectos informe debidamente el aviso de inicio de ejecución en la oportunidad que corresponde y no en forma extemporánea.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

17) Proyecto Folio N° 9297, titulado "ESPACIO MULTICULTURAL BARRIO YUNGAY, ETAPA 2", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita declarar su inicio de ejecución y aumentar su duración, para ejecutar el proyecto.

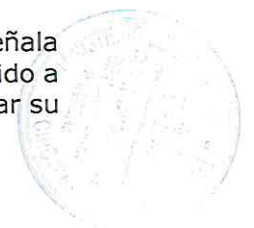
Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.** Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que para los próximos proyectos informe debidamente el aviso de inicio de ejecución en la oportunidad que corresponde y no en forma extemporánea.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

18) Proyecto Folio N° 9654, titulado "LIBRO PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD DE LA ESTACIÓN DE TRENES DE LA CALERA", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita declarar su inicio de ejecución.



Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que para los próximos proyectos informe debidamente el aviso de inicio de ejecución en la oportunidad que corresponde y no en forma extemporánea.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

19) Proyecto Folio N° 9590, titulado "LAS CONDES: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita declarar su inicio de ejecución y ampliar duración del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que para los próximos proyectos informe debidamente el aviso de inicio de ejecución en la oportunidad que corresponde y no en forma extemporánea.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

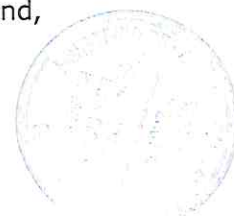
20) Proyecto Folio N° 9591, titulado "PANQUEHUE: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita declarar su inicio de ejecución.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que para los próximos proyectos informe debidamente el aviso de inicio de ejecución en la oportunidad que corresponde y no en forma extemporánea.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.



21) Proyecto Folio N° 9592, titulado "LAMPÁ: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita declarar su inicio de ejecución.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que para los próximos proyectos informe debidamente el aviso de inicio de ejecución en la oportunidad que corresponde y no en forma extemporánea.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

22) Proyecto Folio N° 9594, titulado "ILLAPEL: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita declarar su inicio de ejecución.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que para los próximos proyectos informe debidamente el aviso de inicio de ejecución en la oportunidad que corresponde y no en forma extemporánea.

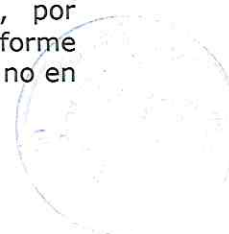
Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

23) Proyecto Folio N° 9621, titulado "GONZALO ILABACA Y EL SUBMARINO AZUL DE PLAYA ANCHA", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita declarar su inicio de ejecución.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que para los próximos proyectos informe debidamente el aviso de inicio de ejecución en la oportunidad que corresponde y no en forma extemporánea.



Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

24) Proyecto Folio N° 9659, titulado "ARCHIVO FOTOGRÁFICO POR LA DANZA EN CHILE", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita declarar su inicio de ejecución.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que para los próximos proyectos informe debidamente el aviso de inicio de ejecución en la oportunidad que corresponde y no en forma extemporánea.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

25) Proyecto Folio N° 9168, titulado "CORTOMETRAJE FUERTES", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita declarar su inicio de ejecución.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que para los próximos proyectos informe debidamente el aviso de inicio de ejecución en la oportunidad que corresponde y no en forma extemporánea.

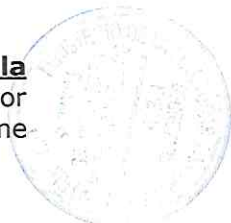
Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

26) Proyecto Folio N° 9395, titulado "REPARACIÓN BIOGRÁFICA COMUNITARIA DE LA CATÁSTROFE DEL PUEBLO DEL COBRE EN LA COMUNA DE NOGALES", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita declarar su inicio de ejecución.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que para los próximos proyectos informe



debidamente el aviso de inicio de ejecución en la oportunidad que corresponde y no en forma extemporánea.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

27) Proyecto Folio N° 9403, titulado "PROGRAMACIÓN ESPACIO MULTICULTURAL BARRIO YUNGAY", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita declarar su inicio de ejecución.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que para los próximos proyectos informe debidamente el aviso de inicio de ejecución en la oportunidad que corresponde y no en forma extemporánea.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

28) Proyecto Folio N° 9437, titulado "LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO 18, I Y II", presentado por la FUNDACION PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que fuera presentada de manera extemporánea, pero el Beneficiario solicita declarar su inicio de ejecución.

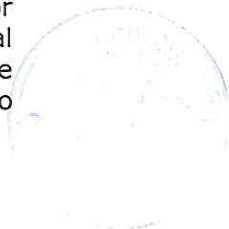
Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que para los próximos proyectos informe debidamente el aviso de inicio de ejecución en la oportunidad que corresponde y no en forma extemporánea.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

29) Proyecto Folio N° 8668, titulado "REVISIÓN, COMPLETACION Y REEDICION DE LA OBRA "HISTORIA DEL EJERCITO DE CHILE"", presentado por la ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que este proyecto presentó una solicitud, la que fue rechazada en una sesión anterior del Comité, por modificar los ítems aprobados en el espíritu del proyecto, de acuerdo al reglamento. Como consecuencia de lo anterior, el Beneficiario reformula la solicitud de modificación incorporando nuevos ítems, los que en dicha ocasión se encontraban dentro



del marco del presupuesto originalmente aprobado. En esta ocasión, la entidad solicita un aumento en duración de 12 meses adicionales para la reedición del libro que contempla el proyecto, siendo que éste concluye en abril del próximo año.

El señor Almonte agrega que, para este caso, el Comité debería tener especial consideración, ya que de aprobarse esta solicitud el proyecto tendría una duración final de 36 meses y, según la experiencia de la Secretaría Ejecutiva, es muy probable que la rendición del proyecto presente observaciones, las que serían extemporáneas y muy poco probables de corregir debido a su duración. Asimismo, el señor Almonte hace presente a los miembros del Comité que este proyecto, en todo caso, finaliza en el mes de abril del próximo año 2023 teniendo 5 meses para ejecutar la iniciativa. Recomienda que se indique al beneficiario que, de requerir mayor plazo para la reedición del libro, lo realice en el mes de marzo, expresando muy claramente sus motivos en relación al impedimento de su ejecución y reedición desde el 2020, año de aprobación, a esa fecha.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto**, a que el Beneficiario presente la solicitud en el mes de marzo 2023, aclarando y detallando claramente los motivos que le impidieron ejecutar la reedición del libro durante los 24 meses anteriores, así como un plazo razonable para su extensión, el cual no se considera sea de 12 meses más.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud rechazada.

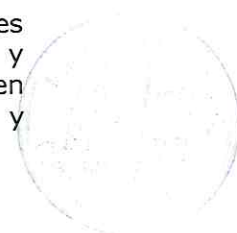
V. Plan Cierres: Informes de Rendición.

El señor Almonte señala que, a continuación, se presenta el Plan de Cierres de Informes de Rendición de proyectos previamente aprobados por el Comité. Dicho plan se informa debidamente entre las páginas 141 y siguientes del Anexo 1 de la presente acta, de conformidad a lo establecido en el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30º y 31º del Reglamento.

Asimismo, el señor Almonte explica que estos informes de rendiciones aquí presentados se enmarcan en el **Plan de Trabajo** impulsado por la Secretaría Ejecutiva, el cual fuera aprobado por el Comité Calificador de Donaciones Privadas en la Sesión Ordinaria N° 06-2020 y posteriormente ajustado en la Sesión Ordinaria N° 03-2021 y Sesión Extraordinaria N° 02-2021. En esta oportunidad se presentan aquellos proyectos aprobados por el Comité, los cuales han entregado su informe de rendición entre los periodos 2018 y hasta 2021, en el que se declara el cierre del proyecto.

Se hace presente que, analizada la situación actual dentro del proceso de revisión de informes de rendición que la Secretaría Ejecutiva realiza periódicamente, se informó al Comité durante las sesiones extraordinarias 2020 que esta Secretaría adoptó la determinación de revisar y realizar feedback a los informes de rendición presentados desde el periodo 2018 en adelante, periodo que coincide con la llegada de la persona a cargo de este proceso.

De acuerdo a las normativas y formalidades que el Comité aprobara en sesiones extraordinarias realizadas durante el periodo 2020, todas ellas referidas al proceso y protocolo de ejecución de proyectos y revisión de informes de rendición según consta en el acta de Sesión Extraordinaria N° 02-2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, y



formalizadas en la Resolución Exenta N° 60 de fecha 22 de diciembre 2020, se procede a realizar la revisión de los informes presentados por los diferentes Beneficiarios.

En términos generales, los procedimientos realizados por la Secretaría Ejecutiva se resumen en lo siguiente:

1. Formulario Rendición (archivo PDF): revisión de coherencia entre los antecedentes declarados en el formulario versus los registrados en las Base de Datos de la Secretaría.

2. Planilla Detallada de Gastos (archivo Excel): revisión de coherencia entre los ítems sobre los cuales se declaran gastos versus los ítems aprobados por Comité.

3. Documentación contable: revisión de coherencia entre la documentación contable presentada para justificar los gastos informados en la Planilla Detallada de Gastos, bajo los términos que se indican en la "Guía para la correcta rendición de proyectos".

4. Retribución Cultural: revisión de antecedentes que presenta el Beneficiario para demostrar el cumplimiento de la Retribución Cultural comprometida.

En consecuencia, se presentan "Sin Recomendación" los siguientes informes de rendición de proyectos que informan el cierre de su ejecución. Todos ellos presentados por los donatarios para los **periodos de rendición 2018 en adelante**, los cuales fueran revisados por la Secretaría Ejecutiva, quien detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por el Comité.

Sin perjuicio de lo anterior, el señor Almonte señala que esta Secretaría Ejecutiva que la Fundación Liderando Emprendimiento dejó de responder las observaciones formuladas en el proceso de revisión de rendición. Es por esta razón que, la Secretaría Ejecutiva considera que debido al incumplimiento de la entidad detectados en los informes de rendiciones presentados para los proyectos folios N° 2350, N° 4004, N° 4297, N° 4298, N° 2351, N° 2154, N° 2153 y N° 4013, el Comité podría iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales, el cual consiste en sancionar al Beneficiario con la prohibición de presentar proyectos al Comité durante el periodo de tres años contados desde la notificación de la Resolución Exenta que formalizará la presente acta.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Notificar a los Beneficiarios y al Servicio de Impuestos Internos respecto del Rechazo de todos los informes de rendición final de proyectos presentados para los **periodos de rendición 2018 y hasta 2021**, informados en las páginas 153 y siguientes del Anexo 1 de la presente acta, y **no iniciar el procedimiento** a que se refiere el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales, y

(ii) Debido a los antecedentes expuestos, el Comité acuerda por unanimidad, **iniciar el procedimiento** a que se refiere el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales respecto a la entidad Fundación Liderando Emprendimiento, RUT N° 65.073.253-7, rechazando los informes de rendición de sus proyectos individualizados desde las páginas 145 a la 152.



VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VII. Varios.

Pendientes sesión anterior.

A. Nuevo formato de Formulario.

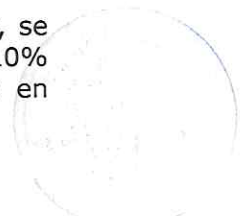
La Secretaría Ejecutiva presenta al Comité y le solicita tomar conocimiento del nuevo modelo de formulario que pretenden mejorar y controlar el cumplimiento en la entrega de libros (modelo para entrega de libros).

El Comité, agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y, junto con autorizar su uso, se declara en conocimiento del nuevo formato para la entrega de libros.

B. Propuesta de Criterio para impresión de libros.

La Secretaría Ejecutiva propone al Comité adoptar un criterio en relación a los proyectos que consideran el diseño e impresión de libros, el que consiste en:

- 1.** Establecer que por proyecto se podrán imprimir de forma general 2.000 ejemplares, debiendo cumplir con la retribución cultural de destinar, a lo menos el 10% de los ejemplares para ser donados a bibliotecas públicas, a establecimientos educacionales que reciban aportes del Estado o a otras entidades sin fines de lucro.
- 2.** Para el caso que un proyecto considere más de 2.000 ejemplares, se propone que el Comité aumente la retribución cultural de destinar el 10% de los ejemplares a un porcentaje mayor, atendido el proyecto en particular



3. Que todo proyecto de libros haga entrega a la BPD de a lo menos una copia para descarga
4. Que todo proyecto de impresión de libros explicita el uso del complemento de la retribución cultural que comprometa. Es decir, si entrega el 10%, deberá explicitar que hará con el 90% restante (lo distribuirá gratuitamente o para venta).

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar el criterio antes detallado respecto a los proyectos que consideran el diseño e impresión de libros.

C. Reporte Territorialidad y Propuesta distribución Gasto RRHH.

La Secretaría Ejecutiva expone al Comité que los Informes solicitados en sesión N°04-2022 sobre la distribución territorial de proyectos y Propuesta para distribución de gasto en recursos humanos en proyectos de Funcionamiento y presentados por la Secretaría desde la sesión N° 05-2022 en adelante, no serán incorporados en las siguientes sesiones, dando por cumplido el requerimiento de Comité.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y acuerda, por unanimidad, discutir sobre estas materias para el caso que cualquiera de los miembros del Comité así lo solicite de forma expresa.

D. Mejoras y actualizaciones en sistema Web

Se informa al Comité que:

1. Proceso rendición de proyectos.

El miércoles 2 de noviembre 2022 se deja a disposición de las entidades el nuevo módulo de rendición, a través del Portal Web. Por lo que, todas las rendiciones de proyectos serán realizadas por esta vía (rendiciones del periodo 2022 remitidas desde el 3 de noviembre en adelante).

2. Formato presupuesto versión 2023 (porcentaje retención honorarios al 13%).

Se ha actualizado el porcentaje de retención en boletas de honorarios, de acuerdo al ajuste 2023 correspondiente al 13%. Por lo que, todo proyecto presentado de ahora en adelante debe considerar dicho formato de archivo, siendo responsabilidad del revisor advertir si esto no fuere de esta forma.

3. Formato Planilla detallada de gastos.

Se ha actualizado el archivo Excel Planilla Detallada de Gastos, incorporando el RUN/RUT del prestador de servicio, de manera de poder controlar de mejor forma una eventual duplicidad entre proyectos y periodos

El Comité, agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y se declara en conocimiento de las mejoras y actualizaciones informadas por la Secretaría Ejecutiva.

Se solicita al Comité que:

1. Regularización de donaciones no ingresadas.

Se establezca un nuevo criterio del Comité, por el cual se faculte a la Secretaría Ejecutiva habilitar a los Beneficiarios que incorporen las donaciones no informadas oportunamente en la ejecución de su proyecto (Nuevo menú del sistema Web).

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, establecer un nuevo Criterio de Comité y **facultar a la Secretaría Ejecutiva** para que, en los casos excepcionales, pueda habilitar en el Portal Web la regularización de los certificados de donaciones no informados oportunamente por los Beneficiarios.

E. Capacitaciones 2022 sobre la Ley de Donaciones Culturales.

La Secretaría Ejecutiva declara la entrega al Comité informe denominado "Capacitaciones 2022 | LDC", el cual fuera acompañado junto a los antecedentes de la sesión N° 08-2022.

El Comité, agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y se declara en conocimiento del informe referido a las capacitaciones impartidas durante el presente año.

Nuevos antecedentes para presentar:

F. Caso entidad "Corporación Aldea Rural".

Se informa al Comité que se remitió un Oficio Ordinario al Servicio de Impuestos Internos respecto a la entidad Corporación Aldea Rural, con la finalidad que este servicio indague en relación a los hallazgos detectados en revisión de las rendiciones de los proyectos N° 6212 de título "PLAN GESTIÓN 2019" y N° 6213 de título "EJECUCIÓN ACTIVIDADES 2019"

El Comité, agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y se declara en conocimiento del documento remitido al Servicio de Impuestos Internos.

G. Respuestas recibidas del Servicio de Impuestos Internos.

Se comparte con el Comité que fueron recibidos los Ordinarios N° 508 y N° 509 por parte del Servicio de Impuestos Internos.

El Comité, agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y se declara en conocimiento de las respuestas proporcionadas por el Servicio de Impuestos Internos.

H. Carta entidad Dona en Ley.

Se hace entrega al Comité de carta remitida por parte de la entidad "Dona en Ley".

El Comité, agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y le solicita a ésta comunique a la empresa Dona en Ley que el proceso habilitado para la emisión de certificados de donación en la presente ley se realizará de manera exclusiva, a través

del Portal Web habilitado para dichos efectos y que, en la eventualidad de requerir futuros servicios de esta entidad, será el Comité quien tome contacto con ella.

I. Carta Centro Cultural Barrio CCU-Quinta El Palacio.

Se hace entrega al Comité de carta remitida por parte del Centro Cultural Barrio CCU-Quinta El Palacio, en relación al proyecto N° 9985 (reconsideración proyecto RECONVERSIÓN EN LIMACHE-ETAPA 2).

El Comité, agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva, la cual fuera expuesta en la calificación de la reconsideración presentada en la presente sesión.

J. Otros.

El señor Agustín Almonte señala al comité que, en documento denominado "Información Adicional y Complementaria" se acompañó carta de la Fundación Procultura, en la cual se solicita, por parte de dicha entidad, que el Comité le otorgue un espacio en la sesión de diciembre, a fin de exponer los avances relacionados a los proyectos N°9847, N°9878 y N°9879, todos ellos referidos al Master Plan de Tierra Amarilla.

El Comité, por decisión unánime, solicita a la Secretaría notifique a la entidad que, en esta ocasión no podrá disponer de minutos dentro de la sesión de diciembre, toda vez que ésta se abocará exclusivamente en la calificación de las últimas iniciativas culturales del año.

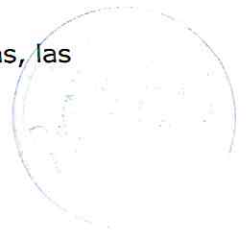
Luego de un breve silencio, y siendo las 13:53 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité. Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°9-PERIODO 2022", remitido al Comité con fecha 7 de noviembre de 2022.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 231/2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta al señor Sergio Herrera Martínez o a la señorita Carolina Herrera Corthorn para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria entregada por la Secretaría.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente. En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

- Sr. Sergio Herrera Martínez, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.

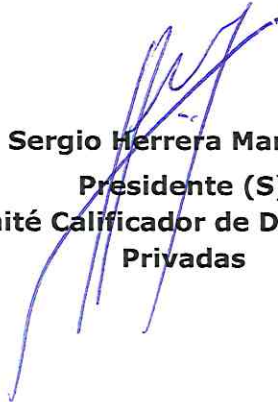


- Sr. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata, representante del Ministerio de Hacienda.

Asisten por medios tecnológicos y de manera ininterrumpida:

- Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante de la H Cámara de Diputados

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º incisos 4º y 5º del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales. Santiago, 22 de noviembre de 2022.



Sergio Herrera Martínez
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas



Óscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones
Privadas